



CONTRALORÍA

GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 23865-2024-CG/GRTA-SCC

CONTROL CONCURRENTE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHÍA
PACHÍA - TACNA - TACNA

**“EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN
DEL CONTRATO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL
SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO
EN EL COMITÉ DE REGANTES TOQUELA, DISTRITO DE
PACHÍA-TACNA-TACNA”**

HITO DE CONTROL N° 03 – RECEPCIÓN DE LA OBRA.

**PERÍODO DE EVALUACIÓN DEL HITO DE CONTROL:
DEL 12 DE AGOSTO AL 16 DE AGOSTO DE 2024**

TOMO I DE I

TACNA, 23 DE AGOSTO DE 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

INFORME DE HITO DE CONTROL
N° 23865 -2024-CG/GRTA-SCC

**“EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA:
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN EL COMITÉ
DE REGANTES TOQUELA, DISTRITO DE PACHÍA-TACNA-TACNA”**

HITO DE CONTROL N° 3- RECEPCIÓN DE LA OBRA.

ÍNDICE

	N° Pág.
I. ORIGEN.....	1
II. OBJETIVOS.....	1
III. ALCANCE.....	1
IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL.....	1
V. SITUACIONES ADVERSAS.....	7
VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL.....	22
VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS.....	22
VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES.....	22
IX. CONCLUSIÓN.....	23
X. RECOMENDACIONES.....	23
APÉNDICES.....	24

INFORME DE HITO DE CONTROL N° 23865 -2024-CG/GRTA-SCC

“EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN, RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE LA OBRA: MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN EL COMITÉ DE REGANTES TOQUELA, DISTRITO DE PACHÍA-TACNA-TACNA”

HITO DE CONTROL N° 3- RECEPCIÓN DE LA OBRA.

I. ORIGEN

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por la Gerencia Regional de Control de Tacna mediante oficio n.° 001160-2024-CG/GRTA de 17 de junio de 2024, registrado en el Sistema de Control Gubernamental - SCG con la orden de servicio n.° 02-L475-2024-238, en el marco de lo previsto en la Directiva n.° 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo”, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

II. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Determinar si los procedimientos de ejecución, supervisión, recepción y liquidación del contrato de la obra: “Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comité de regantes Toquela, distrito de Pachía-Tacna-Tacna”, se realizan en conformidad con la normativa aplicable y estipulaciones contractuales.

2.2 Objetivo específico

Establecer si la recepción de la obra, se realiza en conformidad con la normativa aplicable, disposiciones internas y estipulaciones contractuales.

III. ALCANCE

El Control Concurrente se desarrolló al Hito de Control n.° 3 – Recepción de obra: “Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comité de regantes Toquela, distrito de Pachía-Tacna-Tacna”, y que ha sido ejecutado del 12 de agosto al 16 de agosto de 2024, en el centro poblado Toquela del distrito de Pachía, provincia de Tacna y departamento de Tacna.

IV. INFORMACIÓN RESPECTO DEL HITO DE CONTROL

Del estudio de pre inversión

El 24 de abril de 2016, la Unidad Formuladora de la Municipalidad Distrital de Pachia, declaró la viabilidad del estudio de pre inversión del Proyecto: “Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comité de regantes Toquela, distrito de Pachia - Tacna - Tacna”, en adelante la Obra, con código SNIP n.° 352468 y un costo de intervención viable de S/ 1 512 334,00, con los siguientes datos:

Al respecto, el estudio de pre inversión comprende la ejecución de los siguientes componentes:

1. Componente 01: Adecuada infraestructura hidráulica: Construcción de un (01) reservorio de almacenamiento de agua, con una capacidad de dos mil quinientos 2 500 m3 con muros de gravedad, concreto fc = 175 kg/cm2, construcción de caja de válvulas de ff bridado 1060; 200



Firmado digitalmente por
CHIQUE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

mm, que controlan los sistemas de salida, limpieza y de rebose del reservorio, construcción de una poza de disipación, construcción de muros de contención de concreto ciclópeo $f_c = 175 \text{ kg/cm}^2 + 30\% \text{ P.M}$; construcción de un desarenador, construcción de cerco perimétrico y construcción de un canal de aducción con revestimiento de mampostería de piedra.

2. Componente 02: Adecuada mitigación ambiental: Restitución de la vegetación en las zonas afectadas por la ejecución de trabajos del PIP, charlas para el adecuado manejo de residuos sólidos y químicos (combustible, ligamentos, pegamentos, etc.) durante la ejecución de trabajos, implementación de letrinas para el personal, tachos para almacenar residuos sólidos.
3. Componente 03: Adecuados programas de capacitación organización de los usuarios y la importancia de la operación y mantenimiento de la infraestructura de riego, conocimiento tecnológico del manejo de aguas, nuevas técnicas de riego, importancia del cobro de la tarifa de agua, buenas prácticas agrícolas

Del proyecto de inversión:

Mediante Resolución de Gerencia Municipal n.° 48-2018-GM/MDP de 1 de octubre de 2018, el gerente municipal de la Municipalidad Distrital Pachía aprobó el expediente técnico del proyecto de inversión: "Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comité de regantes Toquela, distrito de Pachía - Tacna - Tacna", con CUI 2314912 y plazo de ejecución de 150 días calendarios bajo la modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta (Contrata) y un costo total de presupuesto de obra de S/ 2 796 717,18 (dos millones setecientos noventa y seis mil setecientos diecisiete con 18/100 soles), de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro n.° 1.
Resumen de presupuesto de obra

Descripción	Parcial (S/)
COSTO DIRECTO	1 640 303,32
GASTOS GENERALES	246 045,5
UTILIDAD (8%)	164 030,33
SUB TOTAL	2 050 379,15
IGV (18%)	369 068,25
SUB PRESUPUESTO	2 419 447,40
GASTOS DE SUPERVISIÓN	131 224,27
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	32 806,07
GASTOS DE EXPEDIENTE TECNICO	82 015,17
LICENCIA DE CONSTRUCCION	26 244,85
GASTOS ADMINISTRATIVOS	72 173,35
GASTOS DE ORGANO TECNICO RESPONSABLE	32 806,07
PRESUPUESTO TOTAL	2 796 717,18

Fuente: Resolución de Gerencia Municipal n.° 48-2018-GM/MDP de 1 de octubre de 2018.

Elaborado por: Comisión de Control.

Adicional a ello, la finalidad del proyecto consiste en mejorar el sistema de riego mediante el almacenamiento del recurso hídrico en el Comité de Regantes Toquela, Distrito de Pachía, Provincia de Tacna – Departamento de Tacna, el cual consta de los siguientes componentes:

Componente 01: infraestructura

- Construcción de un reservorio rectangular de 24,00x37,40 metros con un almacenamiento de agua de 2 250,00 m³, de concreto armado de $f_c=280 \text{ kg/cm}^2$ en zapata, muros y losa, con acero de refuerzo de 5/8" a cada 20 cm en zapata y muro, y acero de refuerzo de 1/2" a cada 15 cm en losa como se muestra a continuación.



Firmado digitalmente por
CHIQUE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00

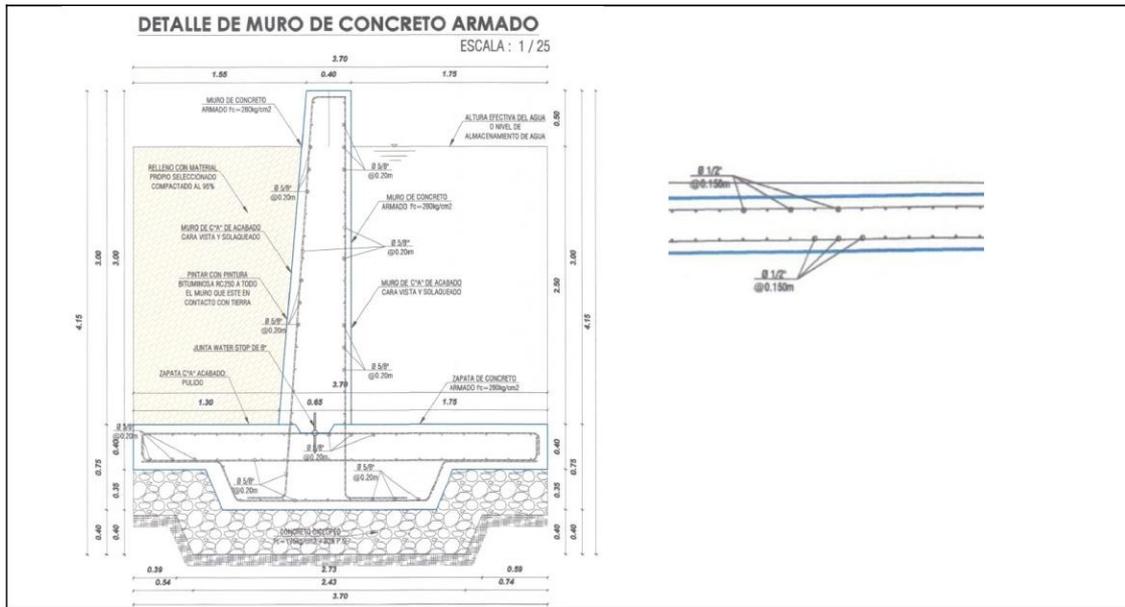


Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

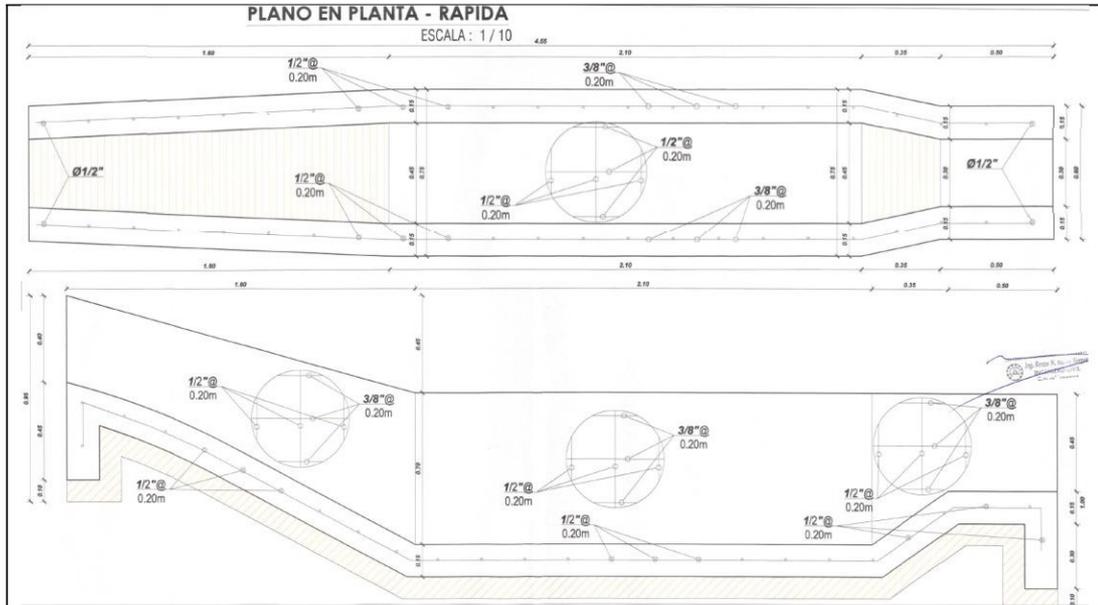
Imagen n.º 1.
Detalle de zapata, muro y losa



Fuente: Expediente técnico de la obra aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.º 48-2018-GMMDP de 1 de octubre de 2018.
Elaborado por: Comisión de Control.

- Construcción de 23 estructuras hidráulicas de rápidas de concreto armado con $f'c=210$ kg/cm² con sección de 0.50x0.40m (ingreso), sección de 0.50x0.40m (by pass), sección de 0.50x0.40 (limpia) sección de 0.30x0.40 (salida), como se muestra en la siguiente imagen:

Imagen n.º 2.
Detalle de estructura hidráulica Rápidas



Fuente: Expediente técnico de la obra aprobado con Resolución de Gerencia Municipal n.º 48-2018-GMMDP de 1 de octubre de 2018.
Elaborado por: Comisión de Control.

- Construcción de 01 aforador parshall con concreto $f'c=210$ kg/cm².
- Construcción de 01 desarenador con concreto $f'c=210$ kg/cm².
- Construcción de 01 partidor de Agua $f'c=210$ kg/cm².



Firmado digitalmente por
CHIQUE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

- Mantenimiento rutinario de 3+301,96 km de acceso de vía para el traslado de material de construcción.

Posterior a ello, mediante Resolución de Alcaldía n.° 201-2023-A/MDP de 7 de noviembre de 2023, el alcalde de la Municipalidad Distrital Pachía aprobó administrativamente el expediente técnico de saldo de obra de la inversión denominada: "Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comité de regantes Toquela, distrito de Pachía - Tacna - Tacna", con CUI 2314912 y plazo de ejecución de 150 días calendarios bajo la modalidad de ejecución presupuestaria Indirecta (Contrata) y un costo total de presupuesto de obra de S/ 2 776 161,57 (dos millones setecientos setenta y seis mil ciento sesenta y uno con 57/100 soles) bajo el sistema de contratación de **precios unitarios** de acuerdo al detalle siguiente:

Cuadro n.° 2.
Resumen del presupuesto de obra

Descripción	Parcial (S/)
COSTO DIRECTO	1 912 630,77
GASTOS GENERALES	162 573,62
UTILIDAD (8%)	133 884,15
SUB TOTAL	2 209 088,54
IGV (18%)	397 635,94
SUB PRESUPUESTO	2 606 724,48
GASTOS DE SUPERVISIÓN	104 268,98
GASTOS DE LIQUIDACIÓN	52 268,98
GASTOS DE CAPACITACIÓN	13 268,98
PRESUPUESTO TOTAL	2 776 161,57

Fuente: Resolución de Alcaldía n.° 201-2023-A/MDP de 7 de noviembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

Del procedimiento de selección de la ejecución de la obra:

De acuerdo al procedimiento de selección de la adjudicación simplificada n.° 001-2023-CS/MDP- primera convocatoria, con fecha 06 de diciembre de 2023 se otorgó la Buena Pro para la ejecución de la obra: "Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comité de regantes Toquela, distrito de Pachía – Tacna – Tacna" al postor Consorcio Toquela¹, en adelante "el Contratista", suscribiéndose el Contrato n.° 001-2023-GA-MDP de 28 de diciembre de 2023 por el monto de S/ 2 606 724,48 y con un plazo de ejecución de 150 días calendario, siendo la estructura de pie de presupuesto la siguiente:

Cuadro n.° 3.
Resumen del presupuesto de obra presentado por el Consorcio Toquela

DESCRIPCION	COSTO SI
COSTO DIRECTO	1 912 630,77
GASTOS GENERALES (10,37422017% CD)	162 573,62
UTILIDAD (8% CD)	133 884,15
	=====
SUB TOTAL	2 209 088,54
IGV (18%)	397 635,94
	=====
PRESUPUESTO CONTRATADO	SI 2 606 724,48

Fuente: Anexo n.° 6, Oferta presentada por el Consorcio Toquela.

Elaborado por: Comisión de Control.

Del procedimiento de selección de la supervisión de la obra:

De acuerdo al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 01-2023-CS-MDP Primera convocatoria, se otorgó la Buena Pro para la contratación de la ejecución del saldo de obra "Mejoramiento

¹ Conformado por Consultores y Contratistas fama S.A.C. con RUC 20603897049 y Ocram_29 Gein S.R.L. con RUC 20532656347



Firmado digitalmente por
CHIQUE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comité de regantes Toquela, distrito de Pachía-Tacna-Tacna” al postor Consorcio Supervisor Toquela², en adelante “la Supervisión”, suscribiéndose el Contrato N° 001-2024-GA-MDP de 12 de enero de 2024 por el monto de S/ 156 537,96.

De la ejecución del Proyecto:

La ejecución de la obra inició el 20 de febrero de 2024 con la suscripción del acta de inicio³, la cual indica lo siguiente: “se procedió a dar el inicio a la ejecución de obra contractual con fecha 20 de febrero del 2024”.

Cuadro n.º 4.
Plazo contractual de obra

PLAZO CONTRACTUAL DE OBRA	
Plazo de ejecución	150 días calendario
Fecha de entrega de terreno	12 de enero de 2024
Fecha de inicio de plazo contractual	20 de febrero de 2024
Fecha de término programado	18 de julio de 2024
Fecha de culminación real de obra	20 de julio de 2024
Ampliaciones de plazo	No cuenta

Fuente: Oficio n.º 098-2024-GM/MDP, de 14 de agosto de 2024 - Valorización julio de 2024 de contratista.

Elaborado por: Comisión de Control.

Sobre la recepción de obra

Mediante asiento n.º 141 de 20 de julio de 2024, el supervisor de obra anota en el cuaderno de obra, que la obra culminó con los trabajos correspondientes al contrato, adicional n.º 01, y mayores metrados n.º 01, 02 y 03.

Además, con resolución de alcaldía n.º 100-2024-A-MDP⁴, de fecha 26 de julio de 2024, se designa a los miembros de comité de recepción de obra, como se muestra en el cuadro siguiente.

Cuadro n.º 5.
Conformación de comité de recepción de obra

Encargado de área	Cargo
Gerente de desarrollo urbano, rural e inversiones	presidente
Jefe de la oficina de supervisión y liquidación de inversiones	Primer miembro
Jefe de la Unidad de abastecimiento y control patrimonial	Segundo miembro

Fuente: Resolución de alcaldía n.º 100-2024-A-MDP, de fecha 26 de julio de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
CHIQUIE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

2 Integrado por Grupo Dhamir S.A.C con RUC 20533061444 y Jor Par Consultores S.R.L con RUC 20533061444.
3 Suscrito por el residente de obra ingeniero Raul Moisés Mamani Torres y supervisor de obra ingeniero Juan Carlos Gomez Rivera
4 Remitido con oficio n.º 272-2024-A/MDP, de

Cuadro n.º 6.
Ficha técnica

FICHA TÉCNICA DE OBRA POR CONTRATA						
Departamento:	Tacna	Provincia:	Tacna	Distrito:	Pachia	
Código INFOBRAS:	101299		Código Único:	2314912		
Obra:	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE AGUA PARA RIEGO EN EL COMITÉ DE REGANTES TOQUELA, DISTRITO DE PACHIA - TACNA - TACNA"					
Entidad:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA					
Sector:	AGRICULTURA					
Exp. Técnico Elaborado por:	RENZO NAZARET NUÑEZ VARGAS		RUC:	10436419843	Resol. Aprob. Exp. Tec.	201-2023-A-MDP
GENERALES						
Fuente de Financiamiento:	13-18 donaciones y transferencias					
Proceso de Selección:	adjudicación simplificada n.º 001-2023-CS/MDP- primera convocatoria					
Sistema de Contratación:*	PRECIOS UNITARIOS					
Modalidad de Ejecución Contractual: **	SIN MODALIDAD					
Valor Referencial	Monto (S/.):	2 606 724,48	Fecha de V.R.:	NOVIEMBRE 2023		
Contrato de Obra	Contratista:	Consorcio Toqueña (Conformado por Consultores y Contratistas fama S.A.C. con RUC 20603897049 y Ocrum_29 Gein S.R.L. con RUC 20532656347)		RUC N°	20603897049 20532656347	
	N° de Contrato	n.º 001-2023-GA-MDP		Monto (S/.):	2 606 724,48	
	Fecha Firma:	28 de diciembre de 2023		Plazo (d.c.):	150	
Contrato de Supervisión de Obra	Supervisor:	CONSORCIO SUPERVISOR TOQUELA (CONFORMADO POR GRUPO DHAMIR SAC Y JOR PAR CONSULTORES SCRL)		RUC N°	20533061444 20533202013	
	N° de Contrato	001-2024-GA-MDP		Monto (S/.):	156 537,96	
	Fecha Firma Contrato:	12 DE ENERO DE 2024		Plazo (d.c.):	180	
Metas Físicas según Expediente Técnico:	* Reserorio rectangular de 24,00x37,40 metros con un almacenamiento de agua de 2 250,00 m3 * Canal de ingreso 0+00 al 421,12. * Canal de salida 0+00 al 0+362,92 * Construcción de 23 estructuras hidráulicas de rápidas. * Construcción de 01 aforador parshall con concreto f'c=210 kg/cm2. * Construcción de 01 desarenador con concreto f'c=210 kg/cm2. * Construcción de 01 partidor de Agua f'c=210 kg/cm2. * Mantenimiento rutinario de 3+301,96 km de acceso de vía para el traslado de material de construcción.					
PLAZOS						
Plazo Contractual de Obra	Fecha Inicio:	20 DE FEBRERO DE 2024	Fecha Fin:	18 DE JULIO DE 2024	N° Dias:	150
Reducción de Plazo	Fecha Fin Con Reducción N° [...]:	-			N° Dias:	-
Suspensión de Plazo	Fecha Inicio:	-	Fecha Fin:	-	N° Dias:	-
Ampliación de Plazo	Fecha Fin Con Ampliación N° [...]:	-			N° Dias:	-
Plazo Vigente de obra	Fecha Inicio Contractual:	20 DE FEBRERO DE 2024	Fecha Fin Vigente:	18 DE JULIO DE 2024	N° Dias:	150
ADELANTOS Y GARANTÍAS						
Adelantos al Contratista	Adelanto Directo (Mano de Obra), máx. 10%:	Monto (S/.):	-	Fecha:	-	
	Adelanto para Materiales, máx. 20%:	Monto (S/.):	521 344.90	Fecha:	MARZO DE 2024	
Cartas fianza por Fiel Cumplimiento	Fin Vigencia:	SOLICITO RETENCION DEL 10% SEGUN CLAUSULA SETIMA DEL CONTRATO	Monto (S/.):	-	Entidad Aseguradora:	-
Cartas fianza por Adelanto Directo	Fin Vigencia:	NO SOLICITO	Monto (S/.):	-	Entidad Aseguradora:	-
Cartas fianza por Materiales	Fin Vigencia:	27 DE JULIO DE 2024	Monto (S/.):	441 817.71	Entidad Aseguradora:	BAN BIF
VALORIZACIONES Y PRESTACIONES APROBADAS						
Ultima Valorización Acumulada Contractual de Obra:	N°	Mes y Año de Val.	Monto Acumulado Ejecutado (S/.):	% de Avance Acumulado Ejecutado	Monto Acumulado Programado (S/.)	% Avance Acumulado Programado
	6	JULIO DE 2024	2 033 008,32	92,04 %	2 209 088,54	100,00%
Prestaciones Aprobadas (Adicionales/Reducciones/ Penalidades/Deductivos)	Tipo	Documento de Aprobación	Monto Contractual(S/.):	N° Valorización	Monto Acumulado Ejecutado (S/.)	% de Avance Acumulado Ejecutado
	ADICIONAL 1	RGM N° 053-2024-GM-MDP	155 091.75	1	155 091.75	100%
	MAYORES METRADOS N° 01	RGM N° 091-2024-GM-MDP	25 997.22	1	25 997.22	100%
	MAYORES METRADOS N° 02	RGM N° 092-2024-GM-MDP	98 825.32	1	98 825.32	100%
	MAYORES METRADOS N° 03	-	7 248.00	1	7 248.00	100%



Firmado digitalmente por CHIQUE CALDERON Boris Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por ZANGA CONDORI Igor FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZ TORRES Ander FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA						
Recepción de Obra	Fecha de Culminación de Obra:	20 DE JULIO DE 2024		Fecha de suscripción de Acta de recepción:	NO SE CUENTA	
Liquidación de Contrato de Obra	Fecha aprobación final:	No corresponde	Monto final de liquidación:	No corresponde	Fecha de pago a contratista:	No corresponde
	Avance Final	Físico %:	92.04%			
		Financiero%:	No corresponde			
Observaciones:	LA OBRA ACTUALMENTE ESTÁ EN PROCESO DE RECEPCION					
FUNCIONAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA						
Entidad Encargada de Operación y Mantenimiento:			Documento de Designación:			Fecha de designación:

Fuente: Valorización n.º 6 correspondiente mes de julio, remitido con oficio n.º 098-2024-GM/MDP de 15 de agosto de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

V. SITUACIONES ADVERSAS

De la revisión efectuada al Hito de Control n.º 3 – Recepción de la obra, se han identificado dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comité de regantes Toquela, distrito de Pachía – Tacna - Tacna”, las cuales se exponen a continuación:

1. DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS EN EL RESERVORIO, CERCO PERIMÉTRICO, CANAL DE SALIDA Y DESARENADOR, PODRÍAN AFECTAR LA DURABILIDAD, CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, GENERANDO LA APLICACIÓN DE PENALIDADES POR TRABAJOS MAL EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO VIGENTE

a) Condición

De la visita de inspección a la obra⁵, la comisión de control constató visualmente el funcionamiento de la obra con flujo de agua de manera constante en el canal de entrada, desarenador, reservorio, canal de rebose y canal de salida; asimismo, se advirtió partidas que no han sido ejecutadas como indica las especificaciones del expediente técnico aprobado, como se muestra en el cuadro siguiente:

Cuadro n.º 7.
Partidas ejecutadas con deficiencias constructivas

Partida	Descripción	observaciones
01.05.01.05.03	JUNTA DE CONTRACCIÓN RESERVORIO	Reservorio
01.05.02.07.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE REBOSE	Cámara de válvula de limpia
01.05.03.03.03	SOBRECIMIENTO DE CONCRETO f _c =210 KG/CM2	Cerco perimétrico
01.06.04.02.03	REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL	Canal de salida
01.07.02.01.01	CONCRETO f _c =210 KG/CM2, EN DESARENADOR	Desarenador

Fuente: Acta de visita de inspección a la obra n.º 001-2024-CG/GRTA-SCC-CPDHA-H3 de 9 de agosto de 2024.

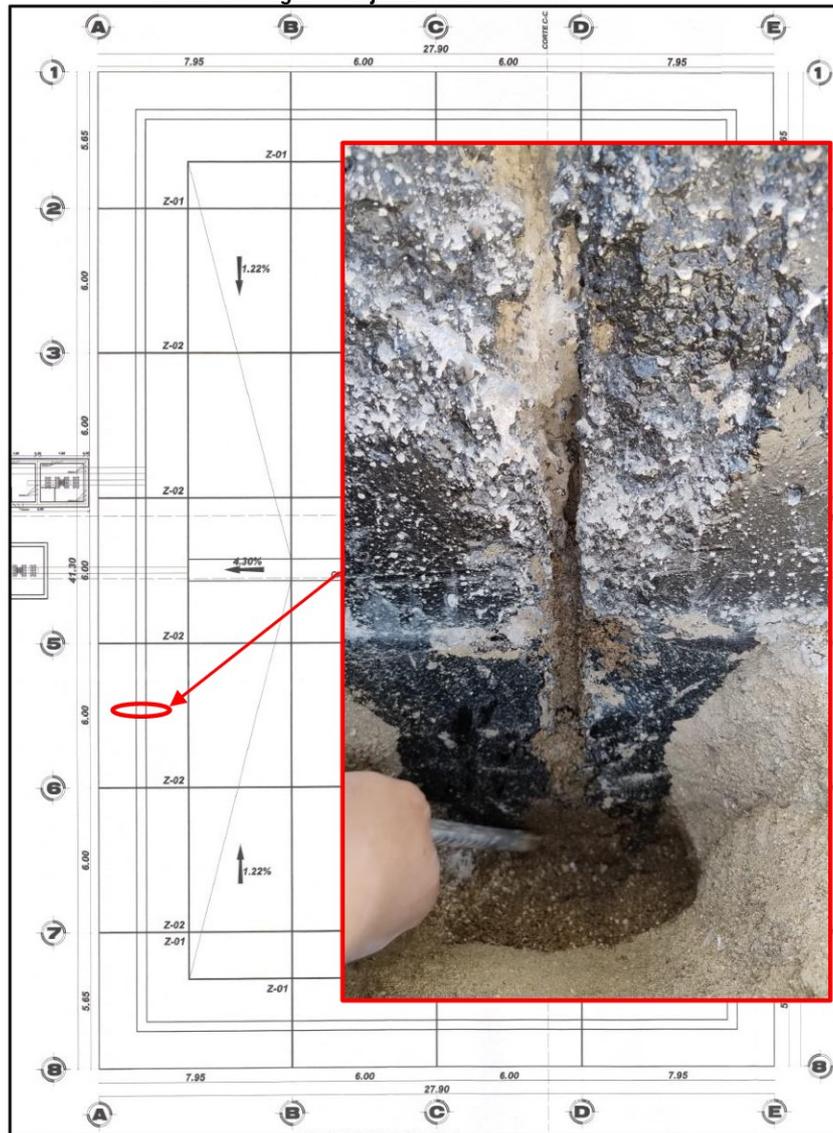
Elaborado por: Comisión de Control.

⁵ Acta de visita de inspección a la obra n.º 001-2024-CG/GRTA-SCC-H3-MDP de 9 de agosto de 2024.

1. Junta de contracción en el reservorio

Se constató filtración de agua en la parte superior exterior de la junta de contracción del reservorio, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 3.
Ubicación de la
filtración de agua en la junta de contracción



Fuente: Visita de inspección a la obra n.º 01-2024-CG/GRTA-SCC-H3-MDP de 9 de agosto de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
CHIQUE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

Al respecto, las especificaciones técnicas indican que las juntas de contracción deben tener un sello con material elastómero y este debe impedir el paso del agua, de acuerdo al detalle siguiente:

“01.05.01.05.03. JUNTA DE CONTRACCIÓN EN RESERVORIO.

DESCRIPCIÓN:

Son los trabajos correspondientes **al relleno de juntas con material elastomérico, como norma obligatoria** debido a las técnicas constructivas actuales. Los motivos de cubrir estas juntas son para que esta no se rellene con basura u otros materiales que no **presenten un comportamiento elástico cuando el agua cruce, así como para impedir el paso de la misma.**” (Énfasis agregado)

En consecuencia, la junta de contracción no estaría cumpliendo la función de impedir el paso de agua, lo cual estaría ocasionando filtraciones en el muro superior del reservorio.

2. Suministro e instalación de tubería de rebose

Se visualizó la filtración de agua en la unión de la tubería de rebose en la parte exterior del reservorio; asimismo, se constató que cuenta con amarre de alambre n.º 8, el cual no forma parte del proceso constructivo, tal como se muestra a continuación:

Imagen n.º 4.
Filtración de agua en la unión de la tubería de rebose del reservorio



Fuente: Visita de inspección a la obra n.º 01-2024-CG/GRTA-SCC-H3-MDP de 9 de agosto de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Al respecto, las especificaciones técnicas indican que las conexiones deben realizarse por medio de unión con **vena corta flujo** que impida el desacople de la tubería sometida a presiones, como se muestra a continuación:



Firmado digitalmente por
CHIQUE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

“01.05.02.07.03. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE REBOCE

DEFINICIÓN

En sistemas de acueductos y alcantarillados es común encontrar que las tuberías están conectadas a tanques de concreto, en el caso de los sistemas de acueductos que se encuentran presurizados, **la conexión a dichas estructuras debe realizarse por medio de una unión con vena cortaflujo**, la cual ira embebida en el concreto e **impedirá el desacople de la tubería sometida a presiones considerables, es necesario instalar un tramo corte de tubería(niple) que minimicen las tensiones generadas en las tuberías por causa de asentamientos diferenciales.**

PROCESO CONSTRUCTIVO.

Se traerá a obra todo el material preparado en un taller listo para colocar y se pondrá de acuerdo a los planos adjuntos.

Se fijará en su posición indicada en los planos.

Se deberá tener especial cuidado en **no dañar el material, en cuyo caso se desechará el material para reemplazarlo por otro.**” (Énfasis agregado)

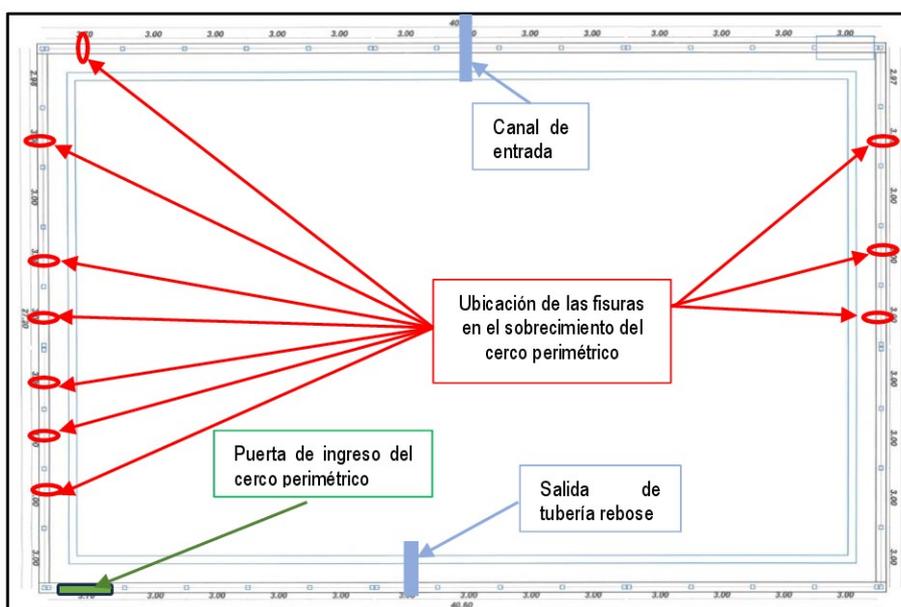
Por consiguiente, de lo antes descrito se advierte deficiencias constructivas en la instalación de la tubería de rebose, situación que estaría generando filtraciones de agua en el reservorio.

3. Sobrecimiento de concreto $f'c=210 \text{ kg/cm}^2$ del cerco perimétrico

Se constató la presencia de fisuras en la parte superior del sobrecimiento, lo cual contraviene a lo indicado en las especificaciones técnicas y a la Norma Técnica Peruana E.060 Concreto Armado⁶ que indica en el Capítulo V que: “5.12.3 Cuando la temperatura del medio ambiente es menor de 5° C, la temperatura del concreto ya colocado deberá ser mantenida sobre 10° C durante el período de curado. 5.12.4 **Se tomarán precauciones para mantener al concreto dentro de la temperatura requerida sin que se produzcan daños debidos a la concentración de calor**”, como se muestra a continuación:

Imagen n.º 5.

Ubicación de las fisuras en el sobrecimiento del cerco perimétrico



Fuente: Visita de inspección a la obra n.º 01-2024-CG/GRTA-SCC-H3-MDP de 9 de agosto de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
CHIQUE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



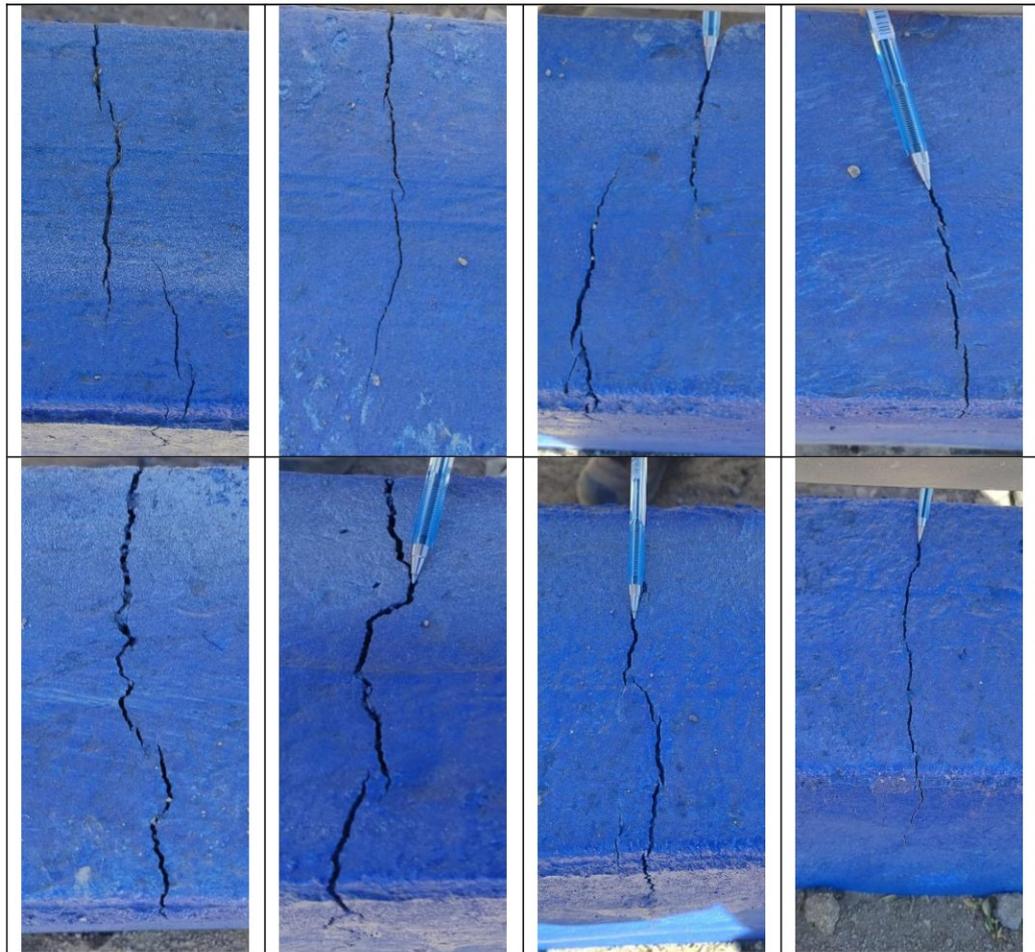
Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

⁶ Aprobada por Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, modificado mediante Decreto Supremo n.º 010-2009-VIVIENDA, publicado el 9 de mayo de 2009.

Imagen n.º 6.
Fisuras en la parte superior del sobrecimiento del cerco perimétrico



Fuente: Visita de inspección a la obra n.º 01-2024-CG/GRTA-SCC-H3-MDP de 9 de agosto de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
CHIQUE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00

Por otra parte, las especificaciones técnicas indican que el sobrecimiento de concreto $f'c=210$ kg/cm², así como lo especificado en la NTE-060, como se muestra a continuación:

“01.05.03.03 SOBRECIMIENTO DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2
DESCRIPCIÓN:

Las especificaciones de este rubro corresponden a las obras de concreto armado, cuyo diseño figura en los planos del proyecto. **Complementan estas especificaciones las notas y detalles que aparecen en los planos estructurales, así como también, lo especificado en el Reglamento Nacional de Construcciones (NTE-060), en el Reglamento del ACI (ACI 318-99) y las Normas de concreto de la ASTM**”. (énfasis agregado)



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

Por lo tanto, de lo antes descrito se advierte que en el sobrecimiento del cerco perimétrico se encuentra con fisuras que podrían afectar la durabilidad, calidad y vida útil de la obra.

4. Refine y nivelación en terreno normal del canal de salida

La construcción del canal de salida finaliza en la progresiva 0+363 y no empalma con el canal existente; situación que estaría ocasionando la socavación en la parte inferior del canal debido al fuerte caudal de agua que transcurre, como se muestra a continuación:

Imagen n.º 7.
El agua desemboca fuera del canal existente.



Fuente: Visita de inspección a la obra n.º 01-2024-CG/GRTA-SCC-H3-MDP de 9 de agosto de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
CHIQUE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

Imagen n.º 8.
Socavación en el canal de salida en la progresiva 0+363.



Fuente: Visita de inspección a la obra n.º 01-2024-CG/GRTA-SCC-H3-MDP de 9 de agosto de 2024.
Elaborado por: Comisión de Control.

Asimismo, las especificaciones técnicas indican que el piso y las paredes de la zanja excavada del canal deben estar perfiladas para lograr la estabilidad de los taludes y con refino como se muestra a continuación:

“01.06.04.02.03 REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL

DESCRIPCIÓN:

Esta partida **comprende en refino y perfilado de las paredes y piso de la zanja excavada del canal** y obra de arte, para **lograr la estabilidad de los taludes y las pendientes de diseño**. El trabajo se ejecutará en forma manual y con equipo con plancha compactadora vibrador tipo 7 hp, con las herramientas adecuadas para lograr superficies y niveles acordes con el trazo proyectado. El Ingeniero responsable verificará la calidad del trabajo y lo aprobará, para que pueda ser colocada la respectiva cama de apoyo.” (énfasis agregado)

Por lo tanto, de lo antes descrito se advierte socavación en la parte inferior del canal de salida, progresiva 0+363, situación que estaría afectando la vida útil de la infraestructura.

5. Concreto f'c = 210 kg/cm2, en desarenador

Se constató la filtración de agua en la parte externa de la pared del desarenador ubicado alrededor de la compuerta, según el detalle siguiente:



Firmado digitalmente por
CHIQUE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

Imagen n.º 9.
Filtración de agua en el desarenador en la parte exterior de la compuesta



Fuente: Visita de inspección a la obra n.º 01-2024-CG/GRTA-SCC-H3-MDP de 9 de agosto de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.



Firmado digitalmente por
CHIQUE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

Adicional a ello, las especificaciones técnicas establecen que el concreto será consolidado a su máxima densidad, libre de cangrejas, además de realizar ensayos y controles de calidad en el momento del vaciado, como se muestra a continuación

“01.07.02.01.01 CONCRETO F’C = 210 KG/CM2, EN DESARENADOR

MÉTODOS DE CONSTRUCCIÓN:

(...)

Compactación:

El concreto será consolidado a su máxima densidad dentro de los límites prácticos del modo que esté libre de cangrejas. La compactación se ceñirá a la norma ACI-309. La compactación manual o por vibrado debe ser continua durante el vaciado empezando del fondo y subiendo a medida que aumenta el nivel del vaciado. **La vibración en cualquier punto deberá ser de duración suficiente para lograr la consolidación, pero no deberá prolongarse al punto en que ocurre la segregación.**

De la consistencia:

La proporción de los agregados deberá garantizar un adecuado grado de trabajabilidad, de manera que cubra el acero de refuerzo y llene las dimensiones del encofrado en su totalidad.

De los controles y ensayos:

Se deberán efectuar controles y ensayos necesarios para evaluar la mezcla que se esté vaciando, en cuanto a su:

* Resistencia:

(...)

De la colocación del Concreto:

1.- La calidad del concreto será de 210 Kg/cm², según indiquen los planos.

2.- **El concreto será vaciado inmediatamente después de ser elaborado tratando de que no se produzcan segregaciones.**

Curado del concreto

El curado de todos los elementos se hará regándose con agua y por un periodo mínimo de 7 días y tres veces por jornada como mínimo. (Énfasis agregado)

Por tanto, de lo antes descrito se advierte la filtración de agua en la pared externa del desarenador alrededor de la compuerta, situación que afectaría la calidad y vida útil del desarenador.

De las fotografías precedentes se configuraría el supuesto de aplicación de penalidades establecidas la cláusula décima quinta: "Penalizaciones" del contrato de obra⁷, que establece lo siguiente:

(...)

Cláusula décima quinta: Penalidades

(...)

Adicionalmente a la penalidad por mora se aplicarán las siguientes penalidades:

(...)

N°	Supuestos de aplicación de Penalidades	Forma de calculo	Procedimiento
(...)	(...)	(...)	
20	CALIDAD DE EJECUCION DE OBRAS Cuando el Supervisor observe y/o identifique un trabajo mal ejecutado. Además de la penalidad, el CONTRATISTA deberá corregir dicho trabajo, asumiendo los costos respectivos que estos irroguen.	Se aplicará una penalidad e 1 UIT por ocurrencia y/o evento	Según informe del Inspector o Supervisor de la obra según corresponda
(...)	(...)	(...)	

(...)" (Énfasis agregado)

Cuadro n.º 8.

Cálculo de penalidades para el contratista ejecutor

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Por ocurrencia y/o evento	Factor de penalidad	N° de ocurrencias y/o evento	Valor de la UIT	Monto penalidad (S/)
20	Calidad de ejecución de obras	1. filtración de agua en la junta de contracción. 2. Filtración de agua en la unión de la tubería de rebose del reservorio. 3. fisuras en el sobrecimiento del cerco perimétrico 4. Socavación en el canal de salida 5. Filtración de agua en el desarenador	1,00 UIT	5	S/ 5 150,00	S/ 25 750,00
Monto total de la penalidad (S/)						S/ 25 750,00

Fuente: Contrato n.º 001-2023-GA-MDP, Adjudicación Simplificada n.º 01-2023-CS-MDP - Primera Convocatoria de 28 de diciembre de 2023.

Elaborado por: Comisión de Control.

⁷ Contrato n.º 001-2023-GA-MDP, Adjudicación Simplificada n.º 01-2023-CS-MDP - Primera Convocatoria, contratación de la ejecución de la obra saldo de obra Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comité de regantes Toquela, distrito de Pachia - Tacna - Tacna de 28 de diciembre de 2023.



Firmado digitalmente por CHIQUE CALDERON Boris Jaime FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por ZANGA CONDORI Igor FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZ TORRES Ander FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

b) Criterio:

Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019.

“CAPÍTULO IV
EL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

(...)

Artículo 40. Responsabilidad del contratista

40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato”. (Énfasis agregado)

Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, modificado con Decreto Supremo n.º 377-2019-EF y Decreto Supremo n.º 168-2020-EF, publicados el 14 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020.

(...)

Artículo 208. Recepción de la Obra y plazos

208.1. En la fecha de la culminación de la obra, el residente anota tal hecho en el cuaderno de obras y solicita la recepción de la misma. El inspector o supervisor, en un plazo no mayor de cinco (5) días posteriores a la anotación señalada, corrobora el fiel cumplimiento de lo establecido en los planos, especificaciones técnicas y calidad, de encontrarlo conforme anota en el cuaderno de obra y emite el certificado de conformidad técnica, que detalla las metas del proyecto y precisa que la obra cumple lo establecido en el expediente técnico de obra y las modificaciones aprobadas por la Entidad, remitiéndolo a esta dentro de dicho plazo. De no constatar la culminación de la obra anota en el cuaderno de obra dicha circunstancia y comunica a la Entidad, en el mismo plazo (...)

208.7. De existir observaciones, estas se consignan en un Acta o Pliego de Observaciones y no se recibe la obra. El contratista dispone de un décimo (1/10) del plazo de ejecución vigente de la obra o cuarenta y cinco (45) días, el que resulte menor para subsanar las observaciones, plazo que se computa a partir de la fecha de suscripción del Acta o Pliego. Las prestaciones que se ejecuten en dicho periodo como consecuencia de observaciones no dan derecho al pago de ningún concepto a favor del contratista, supervisor o inspector ni a la aplicación de penalidad alguna. (Énfasis agregado)

Reglamento Nacional de Edificaciones, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 011-2006-VIVIENDA, vigente desde el 9 de mayo de 2006, modificado mediante Decreto Supremo n.º 010-2009-VIVIENDA, publicado el 9 de mayo de 2009.

“Norma Técnica E.060 Concreto Armado

CAPÍTULO 5

CALIDAD DEL CONCRETO, MEZCLADO Y COLOCACIÓN

5.12 Requisitos para clima frío

(...)

5.12.3 Cuando la temperatura del medio ambiente es menor de 5° C, la temperatura del concreto ya colocado deberá ser mantenida sobre 10° C durante el período de curado.

5.12.4 Se tomarán precauciones para mantener al concreto dentro de la temperatura requerida sin que se produzcan daños debidos a la concentración de calor”. (Énfasis agregado)

Contrato n.º 001-2023-GA-MDP, Adjudicación Simplificada n.º 01-2023-CS-MDP - Primera Convocatoria, contratación de la ejecución de la obra saldo de obra Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comite de regantes Toquela, distrito de Pachia - Tacna - Tacna de 28 de diciembre de 2023



Firmado digitalmente por
CHIQUE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

(...)
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: PENALIDADES
 (...)

N°	Supuestos de aplicación de Penalidades	Forma de calculo	Procedimiento
(...)	(...)	(...)	
20	CALIDAD DE EJECUCION DE OBRAS Cuando el Supervisor observe y/o identifique un trabajo mal ejecutado. Además de la penalidad, el CONTRATISTA deberá corregir dicho trabajo, asumiendo los costos respectivos que estos irroguen.	Se aplicará una penalidad e 1 UIT por ocurrencia y/o evento	Según informe del Inspector o Supervisor de la obra según corresponda
(...)	(...)	(...)	

Expediente técnico del saldo de obra de la inversión denominada: “Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comité de regantes Toquela, distrito de Pachia - Tacna – Tacna, aprobado con Resolución de Alcaldía n.º 201-2023-A/MDP de 7 de noviembre de 2023

(...)
ESPECIFICACIONES TECNICAS

(...)
01.05.01.05.03. JUNTA DE CONTRACION EN RESERVORIO.

DESCRIPCIÓN:

Son los trabajos correspondientes al relleno de juntas con material elastomérico, como norma obligatoria debido a las técnicas constructivas actuales. Los motivos de cubrir estas juntas son para que esta no se rellene con basura u otros materiales que no presenten un comportamiento elástico cuando el agua cruce, así como para impedir el paso de la misma.

(...)
01.05.02.07.03. SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERIA DE REBOCE
DEFINICIÓN

En sistemas de acueductos y alcantarillados es común encontrar que las tuberías están conectadas a tanques de concreto, en el caso de los sistemas de acueductos que se encuentran presurizados, la conexión a dichas estructuras debe realizarse por medio de una unión con vena cortaflujo, la cual ira embebida en el concreto e impedirá el desacople de la tubería sometida a presiones considerables, es necesario instalar un tramo corte de tubería(niple) que minimicen las tensiones generadas en las tuberías por causa de asentamientos diferenciales.

PROCESO CONSTRUCTIVO.

Se traerá a obra todo el material preparado en un taller listo para colocar y se pondrá de acuerdo a los planos adjuntos.

Se fijará en su posición indicada en los planos.

Se deberá tener especial cuidado en no dañar el material, en cuyo caso se desechará el material para reemplazarlo por otro

(...)
01.05.03.03. SOBRECIMIENTO DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2

DESCRIPCIÓN:

Las especificaciones de este rubro corresponden a las obras de concreto armado, cuyo diseño figura en los planos del proyecto. Complementan estas especificaciones las notas y detalles que aparecen en los planos estructurales, así como también, lo especificado en el Reglamento Nacional de Construcciones (NTE-060), en el Reglamento del ACI (ACI 318-99) y las Normas de concreto de la ASTM”

(...)



Firmado digitalmente por
 CHIQUE CALDERON Boris
 Jaime FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por
 ZANGA CONDORI Igor FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
 CRUZ TORRES Ander FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

01.06.04.02.03 REFINE Y NIVELACION EN TERRENO NORMAL

DESCRIPCIÓN:

Esta partida comprende en refino y perfilado de las paredes y piso de la zanja excavada del canal y obra de arte, para lograr la estabilidad de los taludes y las pendientes de diseño. El trabajo se ejecutará en forma manual y con equipo con plancha compactadora vibrador tipo 7 hp, con las herramientas adecuadas para lograr superficies y niveles acordes con el trazo proyectado. El Ingeniero responsable verificará la calidad del trabajo y lo aprobará, para que pueda ser colocada la respectiva cama de apoyo

(...)

01.07.02.01.01 CONCRETO F' C = 210 KG/CM2, EN DESARENADOR

MÉTODOS DE CONSTRUCCIÓN:

(...)

Compactación:

El concreto será consolidado a su máxima densidad dentro de los límites prácticos del modo que esté libre de cangrejas. La compactación se ceñirá a la norma ACI-309.

La compactación manual o por vibrado debe ser continua durante el vaciado empezando del fondo y subiendo a medida que aumenta el nivel del vaciado. La vibración en cualquier punto deberá ser de duración suficiente para lograr la consolidación, pero no deberá prolongarse al punto en que ocurre la segregación.

De la consistencia:

La proporción de los agregados deberá garantizar un adecuado grado de trabajabilidad, de manera que cubra el acero de refuerzo y llene las dimensiones del encofrado en su totalidad.

De los controles y ensayos:

Se deberán efectuar controles y ensayos necesarios para evaluar la mezcla que se esté vaciando, en cuanto a su:

* Resistencia:

(...)

De la colocación del Concreto:

1.- La calidad del concreto será de 210 Kg/cm², según indiquen los planos.

2.- El concreto será vaciado inmediatamente después de ser elaborado tratando de que no se produzcan segregaciones.

Curado del concreto

El curado de todos los elementos se hará regándose con agua y por un periodo mínimo de 7 días y tres veces por jornada como mínimo." (Énfasis agregado)

c) Consecuencia:

Los hechos expuestos, no garantizarían la durabilidad, calidad y vida útil de la obra, situación que generaría la aplicación de penalidades por trabajos mal ejecutados según contrato vigente.

2. EL SUPERVISOR DE OBRA APROBÓ LA VALORIZACIÓN DE OBRA N° 06 INCLUYENDO METRADOS NO EJECUTADOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR PAGOS INDEBIDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA POR EL MONTO DE S/ 9 665,50.

a) Condición:

El ítem 1.6 "Sistema de contratación" del Capítulo I Generalidades de las bases integradas de la adjudicación simplificada n.º 001-2023-CS-MDP primera convocatoria⁸ indica lo siguiente:

"El presente procedimiento se rige por el sistema de **PRECIOS UNITARIOS**, de acuerdo con lo establecido en el expediente de contratación respectivo". (Énfasis agregado)



Firmado digitalmente por
CHIQUE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

⁸ Con la que de otorgo la buena pro y posteriormente se firmó el contrato n.º 001-2023-GA-MDP, de 28 de diciembre de 2023

Asimismo, el inciso 192.2 del artículo 194 Valorizaciones y metrados del Reglamento de la Ley n.º 30225⁹ con relación a la valorización de los metrados ejecutados, establece lo siguiente:

“Artículo 194. Valorizaciones y metrados

(...)

194.2. **En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados**, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas. Las valorizaciones por mayores metrados en contratos a precios unitarios no deben considerar gastos generales. Cuando la ejecución de mayores metrados genere una ampliación de plazo, los mayores gastos generales variables se pagan de acuerdo a lo señalado en el artículo 199.” (énfasis agregado)

Al respecto, de la visita de inspección a obra de 9 de agosto de 2024 se advirtió que el supervisor de obra aprobó la valorización de obra n.º 6 que incluyen mayores metrados no ejecutados en el canal de ingreso de la obra, de acuerdo al detalle siguiente:

CANAL DE ENTRADA

De la revisión de los planos del canal de ingreso del expediente técnico¹⁰ se constató que el metrado indica la construcción del canal desde la progresiva del 0+00 al 0+421,12, además no excluye las distancias de otras estructuras como el canal de partidor, desarenador y aforador, las cuales tienen sus propios metrados y que se encuentran dentro del canal de entrada, que a la vez están considerados en el expediente técnico.

En ese sentido, de la visita de inspección a la obra¹¹ se verificó la longitud efectiva del canal de ingreso la cual corresponde a 403,27 metros lineales, existiendo una diferencia de 17,85 metros lineales con relación al expediente técnico aprobado; sin embargo, el supervisor de obra valorizó la totalidad de los metrados del expediente técnico, sin advertir la diferencia existente en campo, tal como se muestra en el cuadro siguiente.



Firmado digitalmente por
CHIQUE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

⁹ Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, modificado con Decreto Supremo n.º 377-2019-EF y Decreto Supremo n.º 168-2020-EF, publicados el 14 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020.

¹⁰ Recopilado mediante acta de recopilación de información n.º 001-2024-CG/GRTA-SCC-CPDHA-H1 de 12 de junio de 2024

¹¹ Acta de visita de inspección a la obra n.º 001-2024-CG/GRTA-SCC-MDP-H3 de 9 de agosto de 2024.

Ahora bien, realizando la comparación de los metrados de la valorización n.º 6 y los metrados realmente ejecutados, según la visita a obra, se obtiene un monto de **S/ 9 665,50** a favor del contratista por trabajos no ejecutados, tal como se presenta a continuación:

Cuadro n.º 11.
Metrados valorizados vs los metrados realmente ejecutados

PARTIDA	DESCRIPCION	unidad	Metrado		Metrados no ejecutados (diferencia)
			Valorización n.º 6	Comisión de control	
01	COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.				
(...)	(...)	(...)			
01.06	SISTEMA DE CONDUCCION PARA RIEGO				
01.06.01	CANAL DE INGRESO				
(...)	(...)	(...)			
01.06.01.03	CONCRETO SIMPLE				
01.06.01.03.01	CANAL DE CONCRETO F'C=210KG/CM2	M3	101,07	96,78	4,29
01.06.01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA, EN CANAL	M2	800,13	766,21	33,92
01.06.01.03.03	CURADO DE CONCRETO C/ADITIVO CURADOR	M2	1137,02	1 088,83	48,19
01.06.01.04	OTROS				
01.06.01.04.01	JUNTA DE DILATAION E=1 C/MAT. ELASTOMERICO	M	379,01	286,20	92,81

Fuente: Acta de visita de inspección a la obra n.º 001-2024- CG/GRTA-SCC-MDP-H3 de 9 de agosto de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

Finalmente se advierte que existen metrados no ejecutados que presentan un monto aproximado de **S/ 9 665,50¹²** que fueron aprobados por el supervisor de obra para el pago respectivo al contratista, sin embargo, no fueron ejecutados, según el detalle siguiente:

Cuadro n.º 12.
Cálculo de monto valorizado por metrados no ejecutados en el canal de entrada

Partida	Descripción	Unidad	Precio unitario	Metrados	Parcial
1	COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA DE RIEGO.				
1.06	SISTEMA DE CONDUCCION PARA RIEGO				
01.06.01	CANAL DE INGRESO				
(...)	(...)	(...)	(...)	(...)	(...)
01.06.01.03	CONCRETO SIMPLE				
01.06.01.03.01	CANAL DE CONCRETO F'C=210 KG/CM2	m3	606,98	4,29	2 603,94
01.06.01.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARAVISTA, EN CANAL	m2	80,43	33,92	2 728,19
01.06.01.03.03	CURADO DE CONCRETO C/ADITIVO CURADOR	m2	0,81	48,19	39,03
01.06.01.04	OTROS				
01.06.01.04.01	JUNTA DE DILATAION E=1 C/MAT. ELASTOMERICO	m	18,54	92,81	1 720,70
	COSTO DIRECTO				7 091,86
	GASTOS GENERALES (8.50%)				602,81
	UTILIDADES (7.00%)				496,43
	SUB TOTAL				8 191,10
	I.G.V. (18%)				1 474,40
	TOTAL PRESUPUESTO				9 665,50

Fuente: Acta de visita de inspección a la obra n.º 001-2024- CG/GRTA-SCC-MDP-H3 de 9 de agosto de 2024.

Elaborado por: Comisión de Control.

b) Criterio:

Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 082-2019-EF, publicado el 13 de marzo de 2019.

**“CAPÍTULO IV
EL CONTRATO Y SU EJECUCIÓN**

(...)

Artículo 40. Responsabilidad del contratista

40.1 El contratista es responsable de ejecutar la totalidad de las obligaciones a su cargo, de acuerdo a lo establecido en el contrato”.

¹² El monto incluye gastos generales, utilidad e IGV.



Firmado digitalmente por CHIQUE CALDERON Boris Jaime FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por ZANGA CONDORI Igor FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por CRUZ TORRES Ander FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

Reglamento de la Ley n.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo n.º 344-2018-EF, modificado con Decreto Supremo n.º 377-2019-EF y Decreto Supremo n.º 168-2020-EF, publicados el 14 de diciembre de 2019 y 30 de junio de 2020.

"(...)

Artículo 194. Valorizaciones y metrados

194.1. Las valorizaciones tienen el carácter de pagos a cuenta y son elaboradas el último día de cada período previsto en las bases, por el inspector o supervisor y el contratista

194.2. En el caso de las obras contratadas bajo el sistema de precios unitarios, durante la ejecución de la obra, las valorizaciones se formulan en función de los metrados ejecutados con los precios unitarios ofertados, agregando separadamente los montos proporcionales de gastos generales y utilidad ofertados por el contratista; a este monto se agrega, de ser el caso, el porcentaje correspondiente al Impuesto General a las Ventas. Las valorizaciones por mayores metrados en contratos a precios unitarios no deben considerar gastos generales. Cuando la ejecución de mayores metrados genere una ampliación de plazo, los mayores gastos generales variables se pagan de acuerdo a lo señalado en el artículo 199.

c) Consecuencia:

La aprobación de la valorización n.º 6 por el supervisor de obra con metrados no ejecutados podrían generar pagos indebidos a favor del contratista por un monto de **S/ 9 665,50**.



Firmado digitalmente por
 CHIQUÉ CALDERÓN Boris
 Jaime FAU 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00

VI. DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo del Control Concurrente al Hito de Control n.º 3 – recepción de la obra, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

Las situaciones adversas identificadas en el presente informe se sustentan en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

Además, la entidad para el presente informe no remitió el requerimiento de información solicitado del oficio n.º 03-2024-CG/GRTA-SCC/MSA-H3-BJCC de 12 de agosto, dirigido al alcalde, donde se solicitó el acta de recepción de obra, por la cual no se pudo comprobar si la obra fue recepcionada con o sin observaciones del comité de recepción.

VII. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE AVANCE ANTE SITUACIONES ADVERSAS

Durante la ejecución del presente Control Concurrente, la Comisión de Control no emitió Reportes de Avance ante Situaciones Adversas.

VIII. INFORMACIÓN DE LAS SITUACIONES ADVERSAS COMUNICADAS EN INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Las situaciones adversas comunicadas en los Informes de Hitos de Control anteriores respecto de las cuales la Entidad aún no ha adoptado acciones preventivas y correctivas, o éstas no han sido comunicadas a la Comisión de Control, se detallan en el Apéndice n.º 2.



Firmado digitalmente por
 CRUZ TORRES Ander FAU
 20131378972 soft
 Motivo: Doy Visto Bueno
 Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

IX. CONCLUSIÓN

Durante la ejecución del Control Concurrente al Hito de Control n.º 3 – Recepción de la obra, se han advertido dos (2) situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra: “Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comité de regantes Toquela, distrito de Pachia-Tacna-Tacna”, las cuales han sido detalladas en el presente informe.

X. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad el presente Informe de Hito de Control, el cual contiene las situaciones adversas identificadas como resultado del servicio de Control Concurrente al Hito de Control n.º 3 – Recepción de la obra, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objeto de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos de la ejecución de la obra “Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comité de regantes Toquela, distrito de Pachia-Tacna-Tacna”.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que debe comunicar a la Comisión de Control, en el plazo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar respecto a las situaciones adversas contenidas en el presente Informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Tacna, 23 de agosto de 2024.



Firmado digitalmente por ZANGA
CONDORI Igor FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-08-2024 12:04:55 -05:00

Igor Zanga Condori
Supervisor



Firmado digitalmente por CHIQUE
CALDERON Boris Jaime FAU
20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-08-2024 11:47:24 -05:00

Boris Jaime Chique Calderon
Jefe de Comisión



Firmado digitalmente por CRUZ
TORRES Ander FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23-08-2024 14:23:19 -05:00

Ander Cruz Torres
Gerente Regional de Control I
Gerencia Regional de Control de Tacna
Contraloría General de la República

APÉNDICE N° 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA AL HITO DE CONTROL

- 1. DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS EN EL RESERVORIO, CERCO PERIMÉTRICO, CANAL DE SALIDA Y DESARENADOR, PODRÍAN AFECTAR LA DURABILIDAD, CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, GENERANDO LA APLICACIÓN DE PENALIDADES POR TRABAJOS MAL EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO VIGENTE**

N°	Documento
1	Expediente técnico del saldo de obra de la inversión denominada: "Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comité de regantes Toquela, distrito de Pachía - Tacna - Tacna, aprobado con Resolución de Alcaldía n.° 201-2023-A/MDP de 7 de noviembre de 2023.
2	Acta de visita de inspección a la obra n.° 001-2024-CG/GRTA-SCC-H3-MDP de 9 de agosto de 2024

- 2. EL SUPERVISOR DE OBRA APROBÓ LA VALORIZACIÓN DE OBRA N° 06 INCLUYENDO METRADOS NO EJECUTADOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR PAGOS INDEBIDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA POR EL MONTO DE S/ 9 665,50.**

N°	Documento
1	Contrato n.° 001-2023-GA-MDP, de 28 de diciembre de 2023
2	Expediente técnico del saldo de obra de la inversión denominada: "Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comité de regantes Toquela, distrito de Pachía - Tacna - Tacna, aprobado con Resolución de Alcaldía n.° 201-2023-A/MDP de 7 de noviembre de 2023.
3	Acta de visita de inspección a la obra n.° 001-2024-CG/GRTA-SCC-H3-MDP de 9 de agosto de 2024



Firmado digitalmente por
CHIQUE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

APÉNDICE N° 2

SITUACIONES ADVERSAS QUE SUBSISTEN DE INFORMES DE HITO DE CONTROL ANTERIORES

Informe de Hito de Control n.° 16855-2024-CG/GRTA-SCC comunicado mediante oficio n.° 001261-2024-CG/GRTA de 1 de Julio de 2024, notificado el 2 de julio de 2024.

1. Número de situaciones adversas identificadas: 2
2. Número de situaciones adversas que subsisten: 1
3. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- **EL SUPERVISOR DE OBRA APROBÓ LA VALORIZACIÓN DE OBRA N° 04 INCLUYENDO METRADOS NO EJECUTADOS, SITUACIÓN QUE PODRÍA GENERAR PAGOS INDEBIDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA.**

Mediante oficio n.° 090-2024-GM/MDP de 26 de julio de 2024 la entidad adjunta el informe n.° 031-2024-JCGR-SO/CST de 25 de julio de 2024 del supervisor de obra, quien detalla las acciones implementadas con respecto al hito de control, indicando que debido a errores involuntarios no se retiró los metrados no ejecutados de la planilla de metrados; además indica que se catalogaría como una falta no penalizable de la supervisión por no encontrarse estipulada en el contrato y finalmente indica que los trabajos reportados en ese entonces a la fecha ya se encuentran concluidos, por lo que no existiría pago demás al contratista.

El estado de la situación adversa es “Desestimada”.

- **DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS EN EL CANAL DE INGRESO, RESERVORIO, CANAL DE SALIDA, PODRÍAN AFECTAR LA DURABILIDAD, CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, GENERANDO LA APLICACIÓN DE PENALIDADES POR TRABAJOS MAL EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO VIGENTE.**

Mediante oficio n.° 090-2024-GM/MDP de 26 de julio de 2024 la entidad adjunta el informe n.° 031-2024-JCGR-SO/CST de 25 de julio de 2024 del supervisor de obra, donde detalla las acciones implementadas con respecto al hito de control que se detalla a continuación:



Firmado digitalmente por
CHIQUE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00

N°	Supuestos de aplicación de penalidad	Por ocurrencia y/o evento	observación
20	1. Calidad de ejecución de obras	1. Desprendimiento de concreto en el reservorio 2. Fisuras en el reservorio 3. Mala colocación de Water stop en reservorio 4. Relleno con roca en canal de ingreso 5. Desprendimiento en junta de dilatación en canal de ingreso 6. Fisuras en el canal de ingreso 7. Fisuras en el canal de salida 8. Juntas con espesores de 1 y 6.6 mm en el canal de salida	1. No corregido 2. No corregido 3. Corregido indica que se aplica la penalidad 4. No corregido 5. No corregido 6. No corregido 7. No corregido 8. No corregido
22	1. Por emplear material agregado grueso con tamaño máximo de 2 pulgada. 2. Por emplear material de wáter stop de caucho. 3. Por emplear material de roca en el relleno de canal de entrada	1. Uso de agregado grueso con tamaño máximo de 2 pulgadas, cuando el diseño de mezclas indica ¾” según certificado de diseño de mezclas 2. Uso de water stop de material de caucho NR/SBR de color negro cuando las especificaciones técnicas indica de material de PVC. 3. Uso de roca en el relleno con material propio del canal de ingreso, cuando las especificaciones técnicas indica lo contrario.	1. No corregido. 2. Corregido, indica que se aplica la penalidad. 3. No corregido.

La situación adversa se encuentra en situación “No corregida”, al haber superado el plazo máximo que disponía la Entidad para su corrección, el mismo que venció el 15 de agosto de 2024.

Informe de Hito de Control n.º 21744-2024-CG/GRTA-SCC comunicado mediante oficio n.º 001433-2024-CG/GRTA de 9 de agosto de 2024, notificado el 9 de agosto de 2024.

4. Número de situaciones adversas identificadas: 2
5. Número de situaciones adversas que subsisten: 2
6. Relación de situaciones adversas que subsisten:

- **EL CONTRATISTA NO HA CULMINADO LA OBRA DURANTE EL PLAZO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, SITUACIÓN QUE GENERARÍA LA APLICACIÓN DE LA PENALIDAD DIARIA POR CADA DÍA DE ATRASO DE S/ 11 585,44 SEGÚN CONTRATO VIGENTE.**

La situación adversa se encuentra en situación “Sin acciones”, siendo el 22 de setiembre de 2024 la fecha máxima para la corrección.

- **DEFICIENCIAS CONSTRUCTIVAS EN LA LOSA DEL RESERVORIO, PODRÍAN AFECTAR LA DURABILIDAD, CALIDAD Y VIDA ÚTIL DE LA OBRA, GENERANDO LA APLICACIÓN DE PENALIDADES POR TRABAJOS MAL EJECUTADOS DE ACUERDO AL CONTRATO VIGENTE.**

La situación adversa se encuentra en situación “Sin acciones”, siendo el 22 de setiembre de 2024 la fecha máxima para la corrección.



Firmado digitalmente por
CHIQUE CALDERON Boris
Jaime FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 11:46:57 -05:00



Firmado digitalmente por
ZANGA CONDORI Igor FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 12:03:55 -05:00



Firmado digitalmente por
CRUZ TORRES Ander FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 23-08-2024 14:22:19 -05:00



CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

DOCUMENTO : OFICIO N° 001525-2024-CG/GRTA

EMISOR : ANDER CRUZ TORRES - GERENTE REGIONAL - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a los procedimientos contractuales de la ejecución y supervisión de la obra: "Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comite de regantes Toquela, distrito de Pachia - Tacna ¿ Tacna", - Hito de Control n.° 03 ¿ recepción de la obra, comunicamos que se ha identificado dos (2) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 23865-2024-CG/GRTA-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20142438365**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000300-2024-CG/GRTA
2. OFICIO-001525-2024-GRTA
3. Informe Hito de Control n
4. Acta N°001-2024-CG[F]

NOTIFICADOR : BORIS JAIME CHIQUE CALDERON - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00003300-2024-CG/GRTA

DOCUMENTO : OFICIO N° 001525-2024-CG/GRTA

EMISOR : ANDER CRUZ TORRES - GERENTE REGIONAL - GERENCIA REGIONAL DE CONTROL DE TACNA - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

DESTINATARIO : CESAR ABDIAS HUAYTA TINTAYA

ENTIDAD SUJETA A CONTROL : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACHIA

DIRECCIÓN : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20142438365

TIPO DE SERVICIO CONTROL GUBERNAMENTAL O PROCESO ADMINISTRATIVO : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - INFORME DE HITO DE CONTROL

N° FOLIOS : 37

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a los procedimientos contractuales de la ejecución y supervisión de la obra: "Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comite de regantes Toquela, distrito de Pachia - Tacna ¿ Tacna", - Hito de Control n.º 03 ¿ recepción de la obra, comunicamos que se ha identificado dos (2) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.º 23865-2024-CG/GRTA-SCC, que se adjunta al presente documento.

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-001525-2024-GRTA
2. Informe Hito de Control n
3. Acta N°001-2024-CG[F]



*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Tacna, 23 de Agosto de 2024

OFICIO N° 001525-2024-CG/GRTA

Señor:

Cesar Abdias Huayta Tintaya

Alcalde

Municipalidad distrital de Pachia

Av. Arias Araguez S/N Km. 18

Tacna/Tacna/Pachia

Asunto : Notificación de Informe de Hito de Control n.° 23865-2024-CG/GRTA-SCC

Referencia : a) Artículo 8° de la Ley n.° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.
b) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo" aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y modificatorias.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instancias competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a los procedimientos contractuales de la ejecución y supervisión de la obra: "**Mejoramiento del servicio de almacenamiento de agua para riego en el comite de regantes Toquela, distrito de Pachia - Tacna – Tacna**", - Hito de Control n.° 03 – recepción de la obra, comunicamos que se ha identificado dos (2) situación adversa contenida en el Informe de Hito de Control n.° 23865-2024-CG/GRTA-SCC, que se adjunta al presente documento.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptada las acciones que correspondan, esta sea informada a la Comisión de Control en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Ander Cruz Torres

Gerente Regional de Control I Gerencia Regional
de Control de Tacna
Contraloría General de la República

(ACT/bcc)

Nro. Emisión: 10837 (L475 - 2024) Elab:(U21905 - L475)

